

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (31/2017), ordinaria del Pleno

Miércoles, 29 de noviembre de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 29 de noviembre de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (29/2017), ordinaria de 30 de octubre de 2017.

-Sesión (30/2017), ordinaria de 31 de octubre de 2017.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

#### § 2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8001779, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo de la conmemoración del Día Universal de la Infancia, el 20 de noviembre, fecha en la que fue promulgada por Naciones Unidas la Convención de Derechos del Niño en 1989, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 3. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8001792, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 4. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8001793, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, que expresa la determinación inequívoca y el compromiso de la Corporación municipal a favor de la accesibilidad universal, reconocida como Derecho Fundamental en la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### § 3. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 5. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 448.760,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible), con el siguiente resultado: 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 6. Aprobar, en doscientos veintiséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 7. Desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 8. Aprobar la adopción de medidas de ajuste del gasto en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 6 de noviembre de 2017, por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2017/2018, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 9. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 50,00 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 26 de mayo de 2016 (expediente 145/2017/03862), con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 10. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 59,50 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 13 de febrero de 2016 (expediente 145/2017/03864), con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 11. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 50,00 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 19 de julio de 2016 (expediente 145/2017/03865), con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 12. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno Salud, Seguridad y Emergencias de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.284,98 euros, correspondiente a los gastos derivados del servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n, de Madrid, realizado del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente

145/2017/05304), con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 13. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio y diseño de rótulos en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Ferraz, número 9, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Punto 14. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.528,99 euros, a favor de ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S. L., para el abono del gasto derivado por los trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obras de conservación a realizar en edificios municipales del Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 964,78 euros, a favor de los vocales vecinos de la Junta Municipal de Latina que figuran en el anexo de la memoria justificativa, por los días 30 y 31 de octubre de 2015, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle del Caballero de la Blanca Luna, números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 17. Estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 03.09/M "Subestación La Estrella Iberdrola", formulada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 18. Ratificar, con estimación parcial e inadmisión a trámite de las alegaciones presentadas, el texto del Convenio Urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Remitido 07.09 "TPA Raimundo Fernández Villaverde". Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (14 de sus 20 concejales) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (6 de sus 20 concejales) y Socialista de Madrid (9) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

- Punto 19. Queda sobre la mesa la propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A., del servicio público de los aparcamientos AOE.00.08 PARQUE OLÍMPICO-SECTOR OESTE Y APE.20.10 ESTADIO DE LA PEINETA, ES-02d (Oeste), ES-02c (Este) y ES-02b (Sur), situados en el entorno del estadio "Wanda Metropolitano", ubicado en el barrio de Las Rosas, Distrito San Blas-Canillejas, aplazándose su discusión para la siguiente sesión en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### **COMISIÓN NO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN CREADA POR ACUERDO DEL PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2017, SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA MADRID CALLE 30 Y SU INCIDENCIA SOBRE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

- Punto 20. Aprobar, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el dictamen de 24 de noviembre de 2017, de la Comisión no Permanente de Investigación creada por acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, sobre la situación económica financiera de la empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

### Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 21. Aprobar la proposición n.º 2017/8001685, presentada por la concejala doña Begoña Villacis Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma los acuerdos transaccionales "*in voce*" planteados por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a mejorar la capacidad municipal de detección temprana y de la respuesta a la violencia machista, así como para el apoyo a las mujeres que son víctimas de la misma, poniendo un especial énfasis en los perfiles más vulnerables, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 22. Aprobar la proposición n.º 2017/8001778, presentada conjuntamente por los concejales don José Manuel Calvo del Olmo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupo Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno acuerde instar a la Comunidad de Madrid a que retome la formulación del Plan Especial requerido por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) que habilite la reordenación y recualificación de la Finca Vista Alegre; solicitar la constitución de una Comisión de Seguimiento con el fin de impulsar el Plan Especial, e instar a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a que inicie el expediente de incoación de este ámbito como Bien de Interés Cultural en similitud con los otros parques históricos de la ciudad, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 23. Aprobar la proposición n.º 2017/8001808, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que "*la Alcaldesa, mediante Decreto, retire la delegación de competencias de gobierno a la Concejala Presidenta de los distritos de Arganzuela y Usera, Rommy Arce Legua*", con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 24. Aprobar en relación con la proposición n.º 2017/8001810, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el acuerdo transaccional con nº de registro 2017/8001879 presentado conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, que desplaza a la iniciativa original, interesando que se inste al Ministerio de Hacienda y Función Pública a retirar la medida de especial seguimiento adoptada sobre el Ayuntamiento

de Madrid, al Congreso de los Diputados a promover una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que modifique el diseño y aplicación de la regla de gasto siguiendo las mejores prácticas internacionales y, en particular, la interpretación prevaleciente de la regla en el entorno de la Unión Europea, y al gobierno de España a adecuar la aplicación de la regla de gasto a las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas, a revisar y flexibilizar los límites impuestos a los fines para que las entidades locales, siempre y cuando tengan las cuentas saneadas, y en uso de su plena autonomía financiera, puedan destinar el superávit que generen en cada ejercicio presupuestario a promover programas y servicios que demanda la ciudadanía, a revisar las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las entidades locales no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad, a modificar, con carácter general, la regulación de la tasa de reposición de los efectivos en la Administración Local, y a aprobar la prórroga de la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y llevar, posteriormente, una modificación definitiva de la legislación en ese mismo sentido, todo ello en los términos que se indican en el acuerdo transaccional mencionado, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 1; 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 2, 3, 4, 5 y 6; y unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 7.

- Punto 25. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2017/8001837, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste al Ministerio de Hacienda y Función Pública a retirar la medida de especial seguimiento adoptada sobre el Ayuntamiento de Madrid; que se apoye la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en el Congreso de los Diputados, y la proposición no de Ley aprobada en su Comisión de Hacienda el día 13 de noviembre, en las que se propone eximir de la aplicación de la regla de gasto a las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas; y que se inste al Gobierno a aprobar la prórroga de la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y a llevar, posteriormente, una modificación definitiva de la legislación en ese mismo sentido.

- Punto 26. Aprobar la proposición n.º 2017/8001838, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que establezca, mediante el instrumento normativo que estime más idóneo, la exigencia a los Vehículos de Transporte Concertado (VTC's) de contar con una autorización de funcionamiento específica para la prestación del servicio de transporte urbano; y al Ministerio de Fomento a promover una eventual modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de un nuevo texto para el artículo 182.2, o equivalente, que desarrolle las condiciones aplicables a los VTC's en relación con el origen, destino o recorrido de los servicios, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 27. Aprobar la proposición n.º 2017/8001839, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno manifieste su apoyo al Estado de Derecho en España, a la Constitución y al marco legal vigente, reafirme su respeto a la acción de la justicia y se abstenga de impulsar ningún tipo de injerencia en su actuación y niegue la condición de presos políticos a los exconsejeros del gobierno catalán actualmente encarcelados por sus actos delictivos y no por sus ideas, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid.
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 2017/8001840, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno acuerde la creación de una Comisión de investigación, con carácter urgente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, *"sobre la adquisición del contrato de Bicimad por parte de la Empresa Municipal de Transportes"*, *"que deberá iniciar, necesariamente, sus trabajos durante el mes de enero de 2018"*, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 29. Aprobar la proposición n.º 2017/8001842, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal, a través de las áreas competentes, a la puesta en marcha, durante el primer semestre de 2018, de los siguientes Planes: de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres; de Prevención de la Violencia de Género; de Inclusión de las personas con discapacidad; y de Estrategia Integral Municipal en relación con las personas que viven en asentamientos urbanos; en los que deberán recogerse sus respectivos

calendarios de ejecución, el presupuesto de cada una de las acciones y la realización de memorias anuales de evaluación, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 30. Aprobar la proposición n.º 2017/8001843, presentada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar las enmiendas con n.º de registro 2017/8001869, 2017/8001870 y 2017/8001871 presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el Área Industrial de Villaverde, conocida como Polígono Industrial de Villaverde o Polígono Marconi, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2017/8001845, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se organice, con motivo del centenario del nacimiento de don Enrique Tierno Galván, un concierto musical que recupere el espíritu de la "Movida", y que se realice una exposición sobre su obra, incluyendo en la misma el archivo personal que se encuentra en la biblioteca Arús de Barcelona, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### **§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

##### **Comparecencias**

- Punto 32. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8001777 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *"al objeto de explicar su actividad política durante los últimos 30 días"*.
- Punto 33. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8001771 del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, con el objetivo de *"dar cuenta de la actividad desarrollada por el Comisionado de la Memoria Histórica, conforme al artículo 5.3 del Acuerdo Plenario de 27 de abril [de 2016] de creación del mismo"*.

##### **Preguntas**

- Punto 34. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001780, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer, a la vista de las constantes declaraciones de miembros de su gobierno congratulándose por el superávit que arrojan las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, si *"piensa seguir aumentando la presión fiscal que tienen que soportar los madrileños"*.

- Punto 35. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001774, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, a fin de que informe *"si le parece adecuado el gasto y los recursos de todo tipo que este equipo de gobierno destina a la actividad de dinamizar"*.
- Punto 36. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001776, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"su valoración sobre la satisfacción de los madrileños, a fecha actual, con los servicios municipales que dependen de su competencia"*.
- Punto 37. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001834, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, *"ante la alarma social generada"* por el desprendimiento y caída de una parte de la cornisa del colegio Concepción Arenal en el patio de recreo del centro, *"qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid para evitar o al menos disminuir el riesgo de que situaciones como ésta se vuelvan a repetir en los Colegios Públicos de la ciudad"*.
- Punto 38. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001835, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, a la vista del informe del Delegado del Área de Economía y Hacienda, en la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión, celebrada el día 20 de noviembre pasado, en relación con los acuerdos de no disponibilidad por importe de 173 millones de euros por incumplir la Regla de Gasto, *"qué criterios se han utilizado para determinar las partidas que han sido declaradas como no disponibles"*.
- Punto 39. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001836, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"en qué situación se encuentran las conversaciones y gestiones con la Comunidad de Madrid para la recepción de la Colonia Roger de Flor y qué intervenciones se han realizado desde el Ayuntamiento de Madrid en dicha Colonia con el presupuesto aprobado para 2017"*.
- Punto 40. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001841, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular,

dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Ahora Madrid ante los graves hechos acaecidos en la sociedad Madrid Calle 30 entre los que se encuentran las grabaciones ilegales en el Consejo de Administración, la filtración de documentación de la empresa, así como de correos personales y la quiebra en la cadena de custodia de expedientes para su digitalización”*.

- Punto 41. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001844, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“qué medidas se han adoptado para aumentar los efectivos de Bomberos, SAMUR PC y Policía Municipal así como para lograr la paz social en estos colectivos”*.

#### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 42. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de octubre de 2017, por el que se aprueba el Plan de Adicciones de la ciudad de Madrid 2017-2021.
- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de octubre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de aforo de la actividad de discoteca en el local de planta baja y sótano del edificio sito en la calle Orense, número 24, promovido por 70 SEVILLA, S.L. Distrito de Tetuán.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de noviembre de 2017, por el que se avoca la competencia para realizar obras de rehabilitación y promover una gran reforma del Auditorio del Parque Juan Carlos I, y se delega en la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes.
- Punto 45. Se da cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 3 a 7 de septiembre de 2017.

Madrid, 29 de noviembre de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*